

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA DÉCIMO CUARTA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL PRESENCIAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión, invita a todos aquellos estudiantes que se encuentren interesados en realizar una movilidad académica internacional de manera presencial, para que participen en la décimo cuarta convocatoria de movilidad estudiantil y segunda de este año 2024.

Para todos los casos, los estudiantes que se postulen a esta convocatoria, deberán cumplir con todos los requisitos estipulados en el Acuerdo 014 de 2023 que establece el **Reglamento de movilidad estudiantil** de la Corporación Universitaria Comfacauca.

MODALIDADES DE LA CONVOCATORIA

Las opciones a las cuales podrán aplicar los estudiantes en esta décimo cuarta convocatoria de movilidad estarán en el marco de las siguientes dos (2) modalidades:

1. Movilidad internacional para cursar un semestre académico completo, el cual será homologable en el plan de estudios de Unicomfacauca, en cualquiera de los centros Universitarios de la **Universidad de Guadalajara en México**.
2. Movilidad internacional para cursar un semestre académico completo en la **Universidad Mayor de Chile** o la **Universidad Bernardo O'Higgins de Chile**, el cual será homologable en el plan de estudios de Unicomfacauca.

DESCRIPCIÓN DE LAS MODALIDADES

1. Movilidad internacional para cursar un semestre académico en la Universidad de Guadalajara en México.

Información general: Las movilizaciones a la Universidad de Guadalajara están proyectadas para realizarse durante el primer semestre académico del año 2025. El estudiante cursará el semestre en México con las materias que son homologables en su plan de estudios en Unicomfacauca, previo visto bueno del Director de Programa respectivo y siempre y cuando dichas materias se encuentren activas en el plan de estudios del programa destino de la Universidad de Guadalajara.

Para poder acceder a esta opción, el estudiante fuera de postularse a esta convocatoria, debe hacer todo el proceso de postulación que Unicomfacauca ya ha

publicado en redes y página web, dentro de los plazos que ya fueron establecidos en la convocatoria de la U de Guadalajara.

Programas académicos que pueden acceder a esta modalidad: Todos los programas académicos, siempre y cuando los estudiantes estén cursando su mitad del plan de estudios o semestres posteriores.

Tiempo de la movilidad: Primer semestre académico del año 2025.

Fechas de la movilidad: Desde el 16 de enero hasta el 30 de mayo de 2025.

El programa incluye: Si la opción es el Centro Universitario del Norte –Cunorte ubicado en Colotlán – Jalisco, se incluye el pago de su alojamiento durante todo el semestre. Para los otros campus de la U de Guadalajara el programa de intercambio no incluye ningún pago por concepto de alojamiento.

El programa NO incluye: Pasaporte, Transporte ida y regreso desde Popayán, Seguro médico internacional, comidas, transportes internos y gastos adicionales.

Cupos a financiar en esta convocatoria: Tres (3).

Montos a financiar: Quienes sean beneficiados por esta convocatoria, recibirán cada uno por parte de la Corporación, el pago de la mitad del valor total de sus tiquetes aéreos.

País receptor: México.

2. Movilidad para cursar un semestre académico en la Universidad Mayor de Chile o en la Universidad Bernardo O'Higgins de Chile.

Información general: Las movilidades a estas Universidades Chilenas están proyectadas para realizarse durante el primer semestre académico del año 2025. El estudiante cursará el semestre en Chile con las materias que son homologables en su plan de estudios en Unicomfaucauca, previo visto bueno del Director de Programa respectivo y siempre y cuando dichas materias se encuentren activas en el plan de estudios del programa destino de la Universidad Mayor de Chile o de la Universidad Bernardo O'Higgins de Chile.

Para poder acceder a esta opción, el estudiante debe acogerse al procedimiento establecido para ambas convocatorias de estas Universidades Chilenas, las cuales han sido publicadas en la página web de Unicomfaucauca y en redes sociales.

Importante tener en cuenta que, por disposiciones actuales de migración en Chile, los estudiantes que ingresan a ese País, deben tramitar su visa de estudiante, adicional a los demás requisitos que fijen tanto migración, como las universidades de destino y Unicomfaucauca.

Programas académicos que pueden acceder a esta modalidad: Todos los programas académicos, siempre y cuando los estudiantes estén cursando su mitad del plan de estudios o semestres posteriores.

Tiempo de la movilidad: Primer semestre académico del año 2025.

Fechas de la movilidad: Dependiendo de la universidad escogida y del programa, desde el mes de febrero o marzo y hasta julio o agosto del año 2025.

El programa incluye: Dependiendo de la Universidad de destino, se podrán gestionar algunas opciones de alimentación.

El programa NO incluye: Pasaporte, Transporte ida y regreso desde Popayán, Seguro médico internacional, alojamiento, comidas, transportes internos y gastos adicionales.

Cupos a financiar en esta convocatoria: Dos (2).

Montos a financiar: Quienes sean beneficiados por esta convocatoria, recibirán cada uno por parte de la Corporación, el pago de la mitad del valor total de sus tiquetes aéreos.

País receptor: Chile.

FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA:

Fecha de apertura	Fecha de cierre
19 de noviembre de 2024	10 de diciembre de 2024 a las 6:00 pm

FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA:

11 de diciembre de 2024 a las 6:00pm

GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA:

1. Todos los postulantes además de cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo 014 de 2023, deben realizar su postulación diligenciando el Formulario de postulación completamente diligenciado, anexando los siguientes documentos:

- Carta de aval del Director de Programa respectivo, donde se hable de la pertinencia para el estudiante, de la movilidad a realizar.
- Carta de compromiso firmada en formato institucional.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER ENTREGADA EN FÍSICO EN LA OFICINA DEL ASISTENTE DE INTERNACIONALIZACIÓN DE UNICOMFAUCA (Bloque A, Piso 3), DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

2. Para la elección de beneficiarios de esta convocatoria, se dará igual nivel de prioridad a todos los programas académicos y se propenderá por favorecerlos a todos.
3. Cualquier gasto que no sea estipulado en esta convocatoria y que resulte del trámite con la universidad, organización o empresa de destino, deberá ser asumido por el estudiante que realice la movilidad.
4. Cada participante es completamente responsable de la efectividad de su respectivo seguro, así como de todos los procedimientos, acciones y costos

- que requieran para utilizarlo. Unicomfacauca no se hace responsable por los gastos derivados de una atención médica no cubierta por el seguro.
5. Las situaciones o asuntos que se pudieren presentar y que no estén contemplados ni por esta convocatoria ni en el Acuerdo 014 de 2023, serán resueltas por la Rectoría.

IMPORTANTE: Si un estudiante no cumple las condiciones para ser beneficiario de esta convocatoria, pero decide iniciar un proceso de intercambio, cuenta con plena libertad para hacerlo y con el apoyo institucional en el trámite, siempre y cuando informe a la Corporación y cumpla con lo establecido por ella.

Para cualquier información adicional o dudas sobre esta convocatoria, dirigir correo electrónico a asisinternacionalizacion@unicomfacauca.edu.co